



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

## MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA  
ZACATECAS

SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE OFICIO: 241

No. DE EXP.: OP/ IV / 2021

**ASUNTO: PERMISO  
CONSTRUCCIÓN**

### A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la C N1-TESTADO 1 N2-TESTADO para realizar trabajos de CONSTRUCCIÓN DE DEMOLICIÓN 230 ML DE MURO PERIMETRAL A BASE DE ALAMBRE DE PÚAS, en finca de su propiedad ubicada en la Calle N3-TESTADO 2 de esta cabecera municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de DOS meses a partir de la fecha de expedición.

**NOTA.-** La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

**ATENTAMENTE  
MIGUEL AUZA, ZAC. A 20 DE ABRIL DE 2021  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.**

*P.A. Miguel Gomez Gonzalez*



H. AYUNTAMIENTO  
2018 2021  
MIGUEL AUZA, ZAC.

**C. MIGUEL GOMEZ GONZALEZ**

C.c.p. Archivo

(433) 984 0101  
(433) 984 0080  
(433) 984 1093



[www.miguelauzazac.net](http://www.miguelauzazac.net)



Constitución No. 1  
Col. Centro  
Miguel Auza, Zac.  
C.P. 98330

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.